



Universidad Nacional del Sur



Departamento de Matemática

RESOLUCIÓN DM N.º: 719/2025

Corresponde al Exp. N.º 3706/2025

BAHÍA BLANCA, 06 de noviembre de 2025

VISTO:

El vencimiento de UN (1) cargo de Ayudante B en el Área IV, cubierto por Concurso Público, que opera próximamente;

Lo reglamentado por el artículo 16 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR;

Lo establecido por los artículos 3.º y 23 del Anexo de la Resolución CSU N.º 624/2024, Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Ayudantes B;

Lo dispuesto en la Resolución CU N.º 125/1996; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar la situación del cargo antes mencionado a las reglamentaciones vigentes y a las necesidades actuales del Departamento;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda continuar con el trámite del Concurso Público de UN (1) cargo de Ayudantes B, en el Área IV, asignaturas: “Estadística CA (Código 8105) y Estocástica (Código 5614);

Que el Consejo Departamental en su sesión ordinaria del día 06 de noviembre de 2025, aprobó la recomendación de la comisión precedente;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, aprobado por Resolución CSU N.º 325/2012.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MATEMÁTICA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1.º: Realizar un llamado a Concurso Público de cargos de Ayudante B, conforme al Reglamento aprobado por la Resolución CSU N.º 624/2024, en el área y asignaturas que se indican a continuación, con el Jurado y veedoras/es propuestas/os.



Universidad Nacional del Sur



Departamento de Matemática

RESOLUCIÓN DM N.º: 719/2025

Página 2 de 2

ÁREA IV: “Probabilidad y Estadística”

CONCURSO PÚBLICO CARGO	N.º CARGO	ASIGNATURAS
UN (1) Ayudantes B	38026852	Estadística CA (Código 8105) Estocástica (Código 5614)

JURADO

Titulares: Esp. Alicia Esther QUINTANA, Dr. José Manuel BAVIO y Prof. Verónica SAN ROMÁN.

Suplentes: Dra. Beatriz Susana MARRÓN, Dra. Fernanda Soledad VILLARREAL y Esp. Liliana Amalia GARCÍA.

VEEDORES:

Titular: Lic. María Virginia PIERGENTILLI - *Suplente:* Lic. Carolina Anahí BASTERRA DEL VALL ITURRIA.

ARTÍCULO 2.º: Fijar el período de inscripción del 11 al 17 de noviembre de 2025. Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Matemática. Establecer que toda consulta referida al presente concurso deberá dirigirse al correo electrónico: concursos.matematica@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 3.º: Registrar; notificar a las/os interesadas/os. Agregar para sus antecedentes al Exp. N.º 3706/2025. Dar a publicidad por medio de la página web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR y en los avisadores oficiales del Departamento de Matemática.